



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLEGAS

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 9 de julio de 2020, se aprobó la alteración de la calificación jurídica (desafectación) del bien inmueble, edificio de una planta sito en calle Santa Ana, n.º 2, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Villegas, a 9 de julio de 2020.

El alcalde,
José Antonio Ramos Corralejo